



Gobierno Regional de Ayacucho
Resolución Directoral Regional Sectorial
N° 02507 -2019-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DR

Ayacucho, **30 OCT. 2019**

Vistos, la Orden de Proyección N° 2577-2019-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP y el Oficio N° 190-2019-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP (Expediente N° 01915489/01556761), acumulados en 06 folios;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el Art. 76° de la Ley N° 28044 –Ley General de Educación, *“La Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico-normativa con el Ministerio de Educación.*

La finalidad de la Dirección Regional de Educación es promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología. Asegura los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa Local y convoca la participación de los diferentes actores sociales”;

Que, el Art. 76° de la Ley N° 29944 –Ley de Reforma Magisterial, dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento, son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, conforme el Art. 7° de la Ley N° 30493, en concordancia con el Art. 221° del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, el Ministerio de Educación establece el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación en el marco del contrato o el nombramiento del auxiliar de educación, de acuerdo a las labores propias del auxiliar de educación;

Que, en cumplimiento de lo anteriormente indicado, mediante la Resolución Viceministerial N° 023-2019-MINEDU, el Ministerio de Educación ha aprobado la “Norma para la contratación de auxiliares de educación en Instituciones Educativas Públicas de los niveles de educación inicial y secundaria de la Educación Básica Regular y de los niveles de Educación Inicial y Primaria de la Educación Básica Especial;

Que, de otro lado, conforme lo establecido en el literal a) del numeral 5.4.2 de la Norma Técnica anteriormente indicada, la Dirección Regional de Educación elabora un cronograma para el desarrollo del proceso de contratación de auxiliares de educación;

Que, en cumplimiento de lo anteriormente indicado, mediante el Oficio N° 190-2019-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP del 22 de octubre de 2019, el Área de Personal propone a la Alta Dirección, el cronograma para el proceso de contratación de Auxiliares de Educación en las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular (Inicial y Secundaria) y Educación Básica Especial (Inicial y Primaria) para el año 2020;



Estando a lo actuado por el Especialista Administrativo II (e) del Área de Personal mediante la Orden de Proyección N° 2577-2019-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP, visado por las Directoras de Gestión Institucional y de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho; y,

De conformidad a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la Ley N° 29944, la Ley N° 30493, la Ley N° 28044, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, el Decreto Supremo N° 011-2012-ED y su modificatoria, la Ordenanza Regional N° 022-2014-GRA/CR, la Ordenanza Regional N° 004-2017-GRA/CR y en uso de las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 018-2019-GRA/GR;



SE RESUELVE:

1° CONVOCAR al proceso de Contratación de Auxiliares de Educación en las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular (Inicial y Secundaria) y en los Centros de Educación Básica Especial (Inicial y Primaria) de la Región de Ayacucho para el año 2020, el mismo que se desarrollará conforme los lineamientos establecidos en la Norma Técnica aprobada por la Resolución Viceministerial N° 023-2019-MINEDU.



2° APROBAR el Cronograma del proceso de Contratación de Auxiliares de Educación en las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular (Inicial y Secundaria) y en los Centros de Educación Básica Especial (Inicial y Primaria) de la Región de Ayacucho para el año 2020, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.



3° DISPONER que, el Equipo de Informática del Área de Personal publique en el portal de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, la presente Resolución Directoral Regional Sectorial en la fecha de su emisión.

4° TRANSCRIBIR la presente Resolución Directoral Regional Sectorial, a los Órganos competentes de esta entidad y a las Unidades de Gestión Educativa Local que integran la Dirección Regional de Educación de Ayacucho.

Regístrese y Comuníquese



Mg. *Guillerme Palomino Gutiérrez*
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación Ayacucho

GPG/DREA
SBP/DGI
RECP/DOA
JMRR/APER(e)
Proy. 2577-2019
30-10-2019

ANEXO



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA DE PERSONAL



CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATO DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR (INICIAL Y SECUNDARIA) Y EBE (INICIAL Y PRIMARIA) RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 023-2019-MINEDU

ÍTEM	ACTIVIDADES	DIAS	INICIO	TÉRMINO	RESPONSABLE
01	PUBLICACIÓN DE PLAZAS VACANTES	05	20/01/2020	24/01/2020	UGEL
02	INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES	03	27/01/2020	29/01/2020	POSTULANTE
03	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DEVOLUCIÓN DE EXPEDIENTES OBSERVADOS	02	30/01/2020	31/01/2020	COMITÉ DE CONTRATACIÓN
04	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS	05	3/02/2020	7/02/2020	COMITÉ DE CONTRATACIÓN
05	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES	02	10/02/2020	11/02/2020	COMITÉ DE CONTRATACIÓN
06	PRESENTACIÓN DE RECLAMOS	03	12/02/2020	14/02/2020	COMITÉ DE CONTRATACIÓN
07	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	03	17/02/2020	19/02/2020	COMITÉ DE CONTRATACIÓN
08	PUBLICACIÓN FINAL DE RESULTADOS	02	20/02/2020	21/02/2020	COMITÉ DE CONTRATACIÓN
09	ADJUDICACIÓN DE PLAZAS EN ESTRICTO ORDEN DE MÉRITO	02	24/02/2020	25/02/2020	COMITÉ DE CONTRATACIÓN
10	REMISIÓN DE EXPEDIENTES DE POSTULANTES ADJUDICADOS A LA OFICINA DE PERSONAL O QUIEN HAGA SUS VECES	03	26/02/2020	28/02/2020	COMITÉ DE CONTRATACIÓN
11	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE CONTRATO	03	2/03/2020	4/03/2020	UGEL
12	ELABORAR Y PRESENTAR INFORME FINAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN AL DIRECTOR DE LA UGEL	02	5/03/2020	6/03/2020	COMITÉ DE CONTRATACIÓN

